

30114

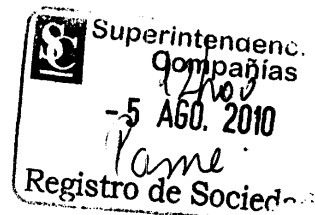
5/1

Señor .

ESCANEAR

SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS

Ciudad.



153686

De mi consideración.

SANTIAGO HERNAN MARTINEZ ORTIZ en mi calidad de Gerente General de la Compañía Mundialseg Cia. Ltda. Ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Adjunto sírvase encontrar una copia certificada de la escritura de cesión de participantes realizada en la Compañía Mundialseg Cia. Ltda. Con lo que el cuadro de participantes quedó conformado de la siguiente manera:

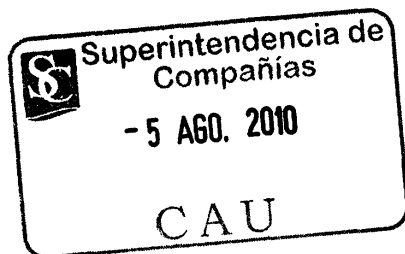
CEDENTE	CESIONARIOS	C.C	NACIONALIDAD	Nº PARTICIPACIONES	VALOR	V. TOTAL CEDIDO
Marco Antonio Garrido Smith		100120754-5	ECUATORIANA	10200	10200	
Enrique Marcelo Suarez Basantes		170674841-3	ECUATORIANA	200	200	
	Liz Zulema Intriago Alonso	091594250-2	ECUATORIANA	6.240	6.240	6.240
	Milton Hernán Martínez Chamorro	170430669-3	ECUATORIANA	4.160	4.160	4.160
TOTAL						10.400

En base a las consideraciones expuestas, solicito se sirva registrar a los nuevos socios en los archivos de la Compañía que reposan en la Institución que usted dirige.

Atentamente,

Santiago Martínez Ortiz

GERENTE GENERAL



OK.

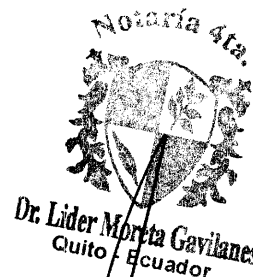
Cesión registrada
12/08/2010



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADA POR:

MARCO ANTONIO VINICIO GARRIDO SMITH

NORMA BETTY RIOFRÍO BUENAÑO Y

ENRIQUE MARCELO SUÁREZ BASANTES

A FAVOR DE:

LIZ ZULEMA INTRIAGO ALONSO y

MILTON HERNÁN MARTÍNEZ CHAMORRO,

CUANTIA:

USD 10.200,00

M.H.L. DI: 2 COPIAS + 1

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y siete de julio del año dos mil diez, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTON, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, por una parte los cónyuges **MARCO ANTONIO**

VINICIO GARRIDO SMITH y NORMA BETTY RIOFRÍO BUENAÑO; y, el señor **ENRIQUE MARCELO SUÁREZ BASANTES**, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTES; y, por otra, la señora **LIZ ZULEMA INTRIAGO ALONSO**, de estado civil soltera; y el señor **MILTON HERNÁN MARTÍNEZ CHAMORRO**, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que aparezca y conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE MUNDIALSEG CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de MUNDIALSEG CIA. LTDA. Los **cónyuges** Marco Antonio Vinicio Garrido Smith y Norma Betty Riofrío Buenaño; el señor Enrique Marcelo Suárez Basantes, soltero, en calidad de CEDENTES; la señora Liz Zulema Intriago Alonso, soltera; y el señor Milton Hernán Martínez Chamorro, casado, en calidad de CESIONARIOS, todos de nacionalidad ecuatoriana y domicilio en esta ciudad de Quito, mayores de edad, con capacidad para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- MUNDIALSEG CIA. LTDA. a) La Compañía se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veinte y cinco de enero de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de mayo de dos mil cinco; b) En Junta General Universal Extraordinaria de Socios del tres de agosto de dos mil nueve, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, reformando el artículo quinto de los Estatutos de la empresa y reformar el artículo tercero: Objeto Social de los Estatutos con el fin de dar cumplimiento al Mandato Ocho de la Asamblea



DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.

Constituyente, según consta de la escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos celebrada el seis de agosto del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro

Mercantil el veinte y cuatro de septiembre del dos mil nueve. c) En Junta General

Universal Extraordinaria de Socios del diecinueve de julio de dos mil diez se resolvió aprobar la cesión de participaciones de los socios Marco Antonio Vinicio Garrido Smith, Enrique Marcelo Suárez Basantes, a favor de Liz Zulema Intriago Alonso y Milton Hernán Martínez Chamorro, autorizándose en dicha sesión se otorgue la respectiva escritura pública que legalice la presente resolución. **TERCERA. CESIÓN**

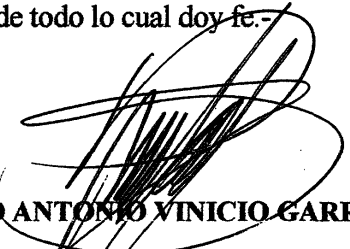
DE PARTICIPACIONES.- El socio Marco Antonio Vinicio Garrido Smith cede y transfiere a favor de Liz Zulema Intriago Alonso seis mil doscientas cuarenta (6.240) participaciones y a favor del señor Milton Hernán Martínez Chamorro tres mil novecientos sesenta (3.960) participaciones sociales; el señor Enrique Marcelo Suárez Basantes cede a favor del señor Milton Hernán Martínez Chamorro 200 participaciones sociales, renunciando todos a su derecho de preferencia, quedando las cesiones de conformidad con el siguiente cuadro: - - - - -

CEDENTE	CESIONARIOS	C.C	NACIONALIDAD	NºPARTICIPACIONES	VALOR	V.TOTAL CEDIDO
Marco Antonio Vinicio Garrido Smith		100120754-5	ECUATORIANA	10200	10.200	
Enrique Marcelo Suárez Basantes		170674841-3	ECUATORIANA	200	200	
	Liz Zulema Intriago Alonso	091594250-2	ECUATORIANA			6.240
	Milton Hernán Martínez Chamorro	170430669-3	ECUATORIANA			4.160
TOTAL						10.400

CUARTA.- DECLARACIÓN: Los Cedentes declaran su conformidad total con lo prescrito en la cláusula anterior para lo cual suscriben el presente documento.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes los siguientes UNO.- Copias de cédulas de identidad y certificados de votación de los comparecientes. DOS.- Acta de Junta General Universal de Socios del

lunes diecinueve de julio de dos mil diez. Usted Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor que den al presente instrumento plena eficacia legal. **HASTA AQUI LA MINUTA**, que ha sido firmada por la señor Doctor Mario López Veloz, con matrícula profesional número seis mil setecientos noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a las comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


MARCO ANTONIO VINICIO GARRIDO SMITH

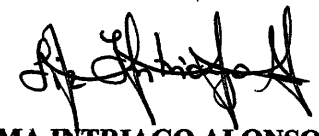
C.C. 100120754-S.


NORMA BETTY RIOFRÍO BUENAÑO

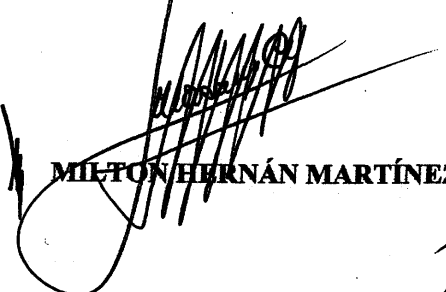
C.C. 160021790-3


ENRIQUE MARCELO SUÁREZ BASANT

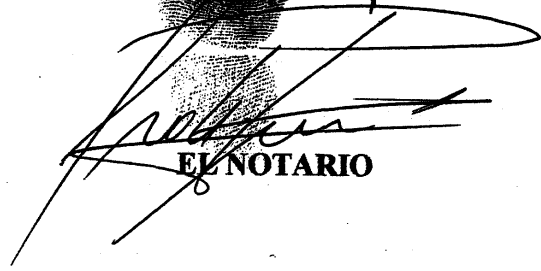
C.C. 170674841-3


LIZ ZULEMA INTRIAGO ALONSO

C.C. 0915942502


MILTON HERNÁN MARTÍNEZ

C.C. 170430669-3


EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.º

ECUATORIANA*****
 QUITO
 MARCO ANTONIO VINTO
 EMPLEADO PRIVADO
 MARIA ALBERTO RIGORIO NUNEZ
 ALLE MARIA ELENOR
 FISCAL
 11/11/2004

Dr. **Lider Moreta Gavilanes**
 Notario



Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA
 CIUDADANIA 100120754-E
 SARRIDE SMITH MARCO ANTONIO VINTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 21 JUNIO 1963
 009-1 0384 07194 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963



ECUATORIANA*****
 QUITO
 NORMA BETTY RIGORIO BUENANO
 COMERCIANTE
 A SARRIDE
 JANE DEL C SMITH
 QUITO
 06/05/2016
 06/05/2004
 REN 1116840
 FCH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA
 CIUDADANIA 100120754-E
 SUAREZ BASANTES ENRIQUE MARCELO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 ENERO 1962
 0025 01740 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962



ECUATORIANA*****
 QUITO
 SECUNDARIA
 ENRIQUE SUAREZ
 MERCEDES BASANTES
 QUITO
 12/11/2004
 REN 1844679



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA
 CIUDADANIA 091594250-2
 INTRIAGO ALONSO LIZ ZULEMA
 GUAYAS/DURAN/ELOY ALFARO /DURAN/
 17 SEPTIEMBRE 1973
 019- 0325 00693 F
 GUAYAS / DURAN
 ELOY ALFARO /DURAN/ 1974



ECUATORIANA*****
 QUITO
 SECUNDARIA
 ESTUDIANTE
 MARTA INTRIAGO
 GUAYAS/DURAN
 20/07/2004
 20/07/2016
 REN 0843170
 Gys



CIUDADANIA*PSA 170430669-3
 MARTINEZ CHAMORRO MILTON HERNAN
 CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL
 17 ENERO 1955
 001- 0011 00031 M
 CARCHI/ ESPEJO
 EL ANGEL 1955

ECUATORIANA***** V4343V4242
 CASADO NANCY J ORTIZ ORBE
 SUPERIOR POLICIA
 DANIEL MARTINEZ
 ZOILA A CHAMORRO
 QUITO 16/07/2008
 16/07/2020

Notaria 4ta.

REN 2772305

Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

025-0022 1704306693
 NUMERO CÉDULA
 MARTINEZ CHAMORRO MILTON HERNAN

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTON
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

079-0143 1801207545
 NUMERO CÉDULA
 GARRIDO SMITH MARCO ANTONIO VINICIO

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTON
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

069-0204 1800207545
 NUMERO CÉDULA
 INTRIAGO ALONSO DE ZULEMA

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTON
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

129-0040 1704306693
 NUMERO CÉDULA
 SUAREZ BAZANTES ENRIQUE MARCELO

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTON
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

012-0305 1800207545
 NUMERO CÉDULA
 RIORIO BUENANO NORBERTO

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTON
 ZONA

ZONA: Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Encargado, del Canton Quito CE
 FE, que la COPIA FOTOSTAT
 DOCUMENTO que antecede en... ES
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista
 Quito 29 JUL 2010

Notaría 4ta.
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA MUNDIALSEG CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA
DIECINUEVE DE JULIO DE 2010.**

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de julio de 2010, siendo las quince horas, en el domicilio de la empresa, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, el cien por ciento del capital social de compañía **MUNDIALSEG CIA. LTDA.**, señores: **MARCO ANTONIO GARRIDO SMITH**, propietario de 10.200 participaciones sociales; y, **ENRIQUE MARCELO SUAREZ BASANTES** propietario de 200 participaciones, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Preside la sesión Enrique Marcelo Suárez Basantes y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Santiago Hernán Martínez Ortiz. Se inicia la sesión con la finalidad de tratar el primer punto del orden del día, esto es la cesión de participaciones de la totalidad que poseen los actuales socios; así, el señor Marco Antonio Garrido Smith cede a favor de Liz Zulema Intriago Alonso 6.240 participaciones y a favor del señor Milton Hernán Martínez Chamorro 3.960 participaciones sociales; el señor Enrique Marcelo Suárez Basantes cede a favor del señor Milton Hernán Martínez Chamorro 200 participaciones sociales, renunciando todos a su derecho de preferencia, quedando las cesiones de conformidad con el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO S	C.C	NACIONALIDAD	NºPARTICIPA CIONES	VALOR	V.TOTAL CEDIDO
Marco Antonio Garrido Smith		100120754-5	ECUATORIANA	10200	10.200	
Enrique Marcelo Suárez Basantes		170674841-3	ECUATORIANA	200	200	
	Liz Zulema Intriago Alonso		ECUATORIANA			6.240
	Milton Hernán Martínez Chamorro	170430669-3	ECUATORIANA			4.160
TOTAL						10.400

Los socios dan su aprobación unánime a la transferencia, autorizando a los socios otorguen la respectiva escritura pública que legalice la presente resolución, lo cual es aceptado por todos los presentes.

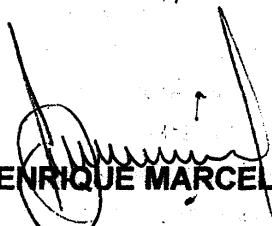
Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta, quien preside la sesión dispone un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta en consideración de ellas, la Junta General la aprueba por unanimidad y sin observaciones y se dispone que se incorpore al Expediente de la Junta el cuadro de aumento de capital.

El Presidente de la sesión la levanta a las 16H00, firmando para constancia de todo lo cual los socios presentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.-



MARCO ANTONIO GARRIDO SMITH

SOCIO

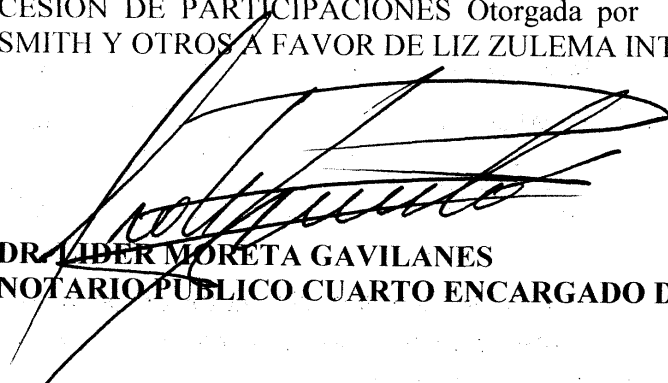


ENRIQUE MARCELO SUÁREZ BASANTES

SOCIO

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente, FIRMADA y SELLADA, en Quito, hoy viernes de treinta de julio del dos mil diez.- Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES Otorgada por MARCO ANTONIO GARRIDO SMITH Y OTROS A FAVOR DE LIZ ZULEMA INTRIAGO ALONSO Y OTRO.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTON

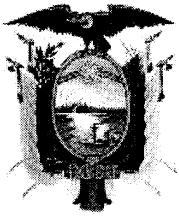


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía MUNDIALSEG CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y cinco de enero del dos mil cinco, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor MARCO ANTONIO VINICIO GARRIDO SMITH, NORMA BETTY ROFRIO BUENAÑO y ENRIQUE MARCELO SUAREZ BASANTES a favor de los señores LIZ ZULEMA INTRIAGO ALONSO y MILTON HERNAN MARTINEZ CHAMORRO, otorgada en la Notaria Cuarta de este cantón el veinte y siete de julio del dos mil diez- Quito, tres de agosto del dos mil diez.-


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE

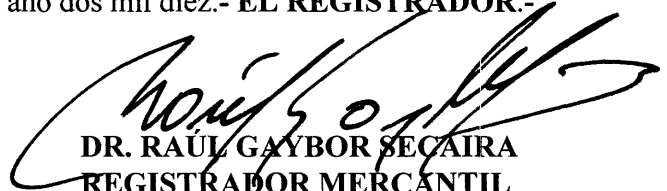




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1125** del Registro Mercantil de diecisiete de mayo de dos mil cinco, a fs. 964, Tomo 136, correspondiente a la Compañía **"MUNDIALSEG CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cuatro de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

